

Una línea eléctrica a 30 KV. que, partiendo de la subestación número 1 del Sector II del Instituto Nacional de Colonización en Cinco Casas (Ciudad Real), y con un recorrido de 2.635 metros, finalizará en una subestación con dos transformadores de 1.000 KVA. cada uno a 30.000/6.000 V., y otro de 75 KVA. a 6.000/220-127, establecido en las proximidades del término municipal de Cinco Casas, carretera de Villarta de San Juan a Tomelloso.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de 20 de octubre, y cumplidos los trámites señalados en el mismo, ha resuelto:

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a efectos de imposición de servidumbre de paso.

Ciudad Real, 6 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos.—668-B.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de León por la que se declara en concreto la utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica a 46 KV. y una subestación de transformación de 3.000 KVA., de «León Industrial, S. A.».

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria de León, a instancia de «León Industrial, S. A.», con domicilio en León, calle Legión VII, número 4, solicitando se declare en concreto la utilidad pública de la línea aérea eléctrica que tiene su origen en la línea León-Terminor número 1 y finaliza en la subestación de transformación de Boñar;

Resultando que por esta Delegación de Industria, después de cumplidos todos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se otorgó a «León Industrial, S. A.», con fecha 21 de diciembre de 1966, la autorización administrativa, y con fecha 20 de febrero de 1967, la aprobación del proyecto de la línea de transporte de energía eléctrica trifásica; tensión, 46 KV.; longitud, 7.530 metros; de un solo circuito; conductor, cable de aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados de sección; aislamientos con cadenas de aisladores y rígidos; apoyos de hormigón armado; origen en línea León-Terminor número 1 y final en subestación Boñar, en la cual se instalará un transformador de 3.000 KVA., con una relación de transformación 44-41/13,2 KV., y el aparellaje correspondiente;

Resultando que por esta Delegación de Industria se han cumplido los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

León, 1 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—670-B.

RESOLUCION del Distrito Minero de Córdoba por la que se hace público que ha sido cancelado el permiso de investigación minera que se indica.

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba, hace saber: Que ha sido cancelado por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación:

Número. 11.727; nombre, «Reserva a solución»; mineral, plomo; hectáreas, 164; término municipal, Montoro.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable parte del terreno de dicho permiso, excepto para sustancial reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y treinta de la mañana) en esta Jefatura de Minas.

Asimismo se hace constar que parte del terreno que comprendía este permiso está dentro de la zona en la que por resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo de 1966, quedaba suspendido el derecho de petición de permisos de investigación y de concesiones de toda clase de sustancias.

RESOLUCION de los Distritos Mineros de La Coruña, Murcia y Santander por la que se hace público que han sido otorgados los permisos de investigación minera que se indican.

Los Ingenieros Jefes de los distritos mineros que se indican hacen saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

La Coruña

Provincia de La Coruña

- 5.778. «Viladesuso». Cuarzo. 28. Betanzos y Abegondo.
5.782. «Amp. a Santa Isabel». Cuarzo. 24. Oza de los Ríos y Abegondo.

Murcia

Provincia de Albacete

- 1.223. «La Segunda». Trípoli. 157. Liétor y Elche de la Sierra.
1.224. «Miguel y Jorge». Trípoli. 192. Elche de la Sierra.
1.225. «Amp. a La Segunda». Trípoli. 1.589. Liétor y Elche de la Sierra.
1.233. «Tío Lucas». Trípoli. 500. Hellín (Albacete) y Moratalla (Murcia).

Santander

- 16.068. «Marili». Turba. 101. Puente Viego.
16.069. «Abandonada». Hierro. 160. Ramales de la Victoria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

RESOLUCION de los Distritos Mineros de León y Murcia por la que se hace público que han sido declarados caducados los permisos de investigación que se indican.

Los Ingenieros Jefes de los distritos mineros que se indican hacen saber que han sido declarados caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

León

- 12.046. «Covadonga». Hierro. 146. San Emiliano.
12.881. «María de las Mercedes». Hierro. 179. Valdepiélagos.
13.134. «Recompensa». Antimonio. 72. Soto y Amio.
13.135. «María del Rosario». Caolín. 17. Carrocera.
12.278. «Radar II». Hierro. 86. Santa Colomba de Somoza.

Murcia

Provincia de Murcia

- 21.084. «Santo Domingo». Hierro. 540. Mula.
21.085. «San Basilio». Hierro. 570. Mula.
21.119. «Santa Bárbara». Hierro. 136. Aguilas.

Provincia de Albacete

- 1.216. «Luis Antonio». Hierro. 281. Tobarra.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media de la mañana) en estas Jefaturas de Minas.

RESOLUCION de los Distritos Mineros de Salamanca y Zaragoza por la que se hace público que han sido cancelados los permisos de investigación que se indican.

Los Ingenieros Jefes de los distritos mineros que se indican hacen saber que han sido cancelados por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Salamanca

Provincia de Zamora

- 1.184. «El Milano». Estaño. 28. San Román de los Infantes y Almaraz de Duero.
1.228. «Merche». Hierro. 20. Zamora.

Provincia de Avila

589. «Lope de Rueda». Plomo. 60. Navalanguilla.
590. «Lope de Vega». Plomo. 30. Navalanguilla.

Zaragoza

Provincia de Zaragoza

- 2.254. «Rosita». Sal gema. 24. Pradilla de Ebro.